



**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL
PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PUMI
A JUNIO DE 2020.**

ASESOR DE CONTROL INTERNO

AGOSTO 31 DE 2020

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código:DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia:18/03/2019

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	METODOLOGÍA	3
5.	CONCLUSIONES.	4
6.	DEBILIDADES Y HALLAZGOS	5
7.	RECOMENDACIONES.....	6
8.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	6

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Único de mejoramiento Institucional por parte de los líderes y/o responsables de proceso y establecer recomendaciones para la mejora.

2. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno tiene como alcance las acciones de mejora realizadas con corte a junio de 2020.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:
"Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- Decreto 1499 De 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- INCI. Resolución 20171000004803 Del 13/12/2017. Se constituye el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional para ciegos INCI.
- Procedimientos INCI relacionados.

4. METODOLOGÍA

- Verificación de los avances realizados al PUMI, de acuerdo con el seguimiento realizado por los líderes y/o responsables de proceso y las evidencias aportadas.
- Consulta en la página web y carpeta pública SIG.
- Solicitud de Información a los responsables y/o líderes de proceso.
- Remisión de informe preliminar a los líderes y/o responsables de proceso para el reporte de nuevas evidencias.
- Entrevistas con los líderes y/o responsables de proceso en caso de requerirse.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

5. CONCLUSIONES.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión incorpora el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) como uno de los aspectos del Enfoque Basado en Procesos, desarrollados a través de las diferentes Dimensiones del Modelo, que se pueden resumir así:

Dimensión 1. Talento Humano – Corazón del MIPG

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación – Planear

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados – Hacer

Dimensión 4. Evaluación de Resultados – Verificar – Actuar

Dimensión 5. Información y Comunicación – Transversal

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento - Transversal

Dimensión 7. Control Interno – Verificar – Actuar

Así mismo, la **Dimensión 4. Evaluación de Resultados**, establece el deber de implementar la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, que permita definir lineamientos claros para la mejora.

En desarrollo de lo anterior, el INCI ha establecido Procedimientos orientados a la evaluación de resultados como un proceso de autoevaluación a través de la primera línea de defensa, de monitoreo a través de la segunda línea de defensa y como un proceso de evaluación independiente a través del asesor de control interno, así:

- PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. DG-100-PD-014. Versión 11. Vigencia 21/08/2020.

Objetivo: Realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y desempeño de la entidad a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su planeación institucional.

- PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO. DG-100-PD-137. Versión 6. Vigencia 14/08/2020.

Objetivo: Promover la elaboración de los planes de mejoramiento, propuestas para subsanar los hallazgos o cualquier otra situación resultante de las diferentes fuentes de evaluación internas y externas y de los ejercicios de autoevaluación de cada proceso y realizar seguimiento a su ejecución y efectividad, con el propósito de mejorar los productos y servicios, cumplir con los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, corregir, prevenir o reducir los riesgos y mejorar el desempeño institucional del Instituto Nacional para Ciegos

- PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE. DG-100-PD-362. Versión 2. Vigencia

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

05/08/2019.

Objetivo: Evaluar de manera independiente, objetiva y oportuna la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de seguimientos y auditorías, generando alertas tempranas que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión del INCI.

- PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORMES. DG-100-PD-088. Versión 6. Vigencia 28/08/2019.

Objetivo: Establecer las directrices para la identificación, control, responsabilidad y tratamiento de Salidas no conformes (producto o servicio no conforme) que se entregan al usuario final de la entidad, para prevenir su uso y/o entrega no intencional minimizando la recurrencia y generando acciones de mejora que conduzcan a elevar la satisfacción de las partes interesadas.

Conforme lo establece una de las Políticas del Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento. V.6 14/08/2020, la formulación, registro, ejecución y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora del plan de mejoramiento es responsabilidad de cada líder del proceso (primera línea de defensa) que participe en la ejecución de las acciones establecidas y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa) apoyará el proceso con la generación de alertas cuando lo considere pertinente.

Así mismo, las acciones producto de las Evaluaciones Independientes se registrarán en el Plan Único de Mejoramiento Institucional el cual debe elaborarse en un término no mayor a 10 días hábiles y remitir su versión definitiva a la Oficina de Control Interno y a la oficina Asesora de Planeación por parte de los líderes de proceso. Dichas acciones deberán ejecutarse como máximo dentro de los seis meses siguientes.

6. DEBILIDADES Y HALLAZGOS

No obstante, lo anterior y de acuerdo con las verificaciones efectuadas se evidenciaron debilidades en la formulación y el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Único de Mejoramiento y por consiguiente en la mejora continua institucional, que se resumen en los siguientes aspectos:

- Incumplimiento en la suscripción oportuna de los planes de mejoramiento como resultado de la auditoría y/o evaluación realizada por la OCI algunos procesos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente (Dentro de los 10 días siguientes) por parte de Gestión Humana y de la Información, Atención al Ciudadano y Financiera
- Debilidades en la adecuada formulación de los planes de mejoramiento y en el análisis de causas, lo que conlleva a que se establezcan acciones de mejora que no

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

subsanan de manera adecuada los hallazgos y/o debilidades encontrados.

- Debilidades en el seguimiento permanente por parte de algunos líderes y/o responsables de proceso de las acciones de mejora establecidas y en la documentación de su ejecución.
- Baja gestión de los planes de mejoramiento por parte de los líderes y/o responsables de proceso, en razón a que solo el 7% de las acciones se ejecuta durante el primer semestre de 2020, y el 26% de las acciones no se cumple dentro de los términos establecidos.

7. RECOMENDACIONES.

En consecuencia, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Implementar los Planes de Mejoramiento necesarios para subsanar los hallazgos y/o debilidades de control evidenciados en las auditorías y/o seguimientos realizados por los entes internos de control de manera oportuna, con el fin de gestionar adecuadamente el ciclo PHVA.
- Fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento a los planes de mejoramiento por parte de la primera y segunda líneas de defensa con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de la normatividad vigente, así como la ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de mejora establecidas, en desarrollo de la Dimensión 4. Evaluación de Resultados del MIPG.
- Capacitar a los funcionarios de la entidad en la adecuada formulación y gestión de los planes de mejoramiento.

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión establece que las entidades deben desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Para el presente seguimiento se tomó como insumo el último seguimiento realizado por la OCI al Plan Único de Mejoramiento Institucional a noviembre de 2019, los seguimientos realizados por los líderes y/o responsables de proceso a junio de 2020, las publicaciones realizadas en la página web institucional, así como en la carpeta pública SIG y las evidencias aportadas.

Las observaciones y recomendaciones específicas de los planes de mejoramiento se consignan en el formato del PUMI en Excel, que hace parte integral del presente informe de resultados.

A continuación, se resumen las acciones de mejora del INCI que continúan abiertas a

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

junio 30 de 2020 e incluye los planes de mejoramiento presentados en el mes de agosto de 2020.

Al cierre de noviembre de 2019, el INCI tenía 37 acciones de mejora abiertas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional, que corresponden a hallazgos realizados entre los años 2015 a 2019, que continúan en proceso de ejecución según el seguimiento realizado. Para la vigencia 2020 se presentaron 3 planes de mejoramiento por parte de Gestión Documental con 14 acciones, Atención al Ciudadano con 6 acciones y Gestión Humana con 28 acciones, los cuales inician su ejecución en el segundo semestre de 2020, como se describe a continuación:

DEPENDENCIA Y PROCESO		SEGUIMIENTO
DEPENDENCIA	PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR A JUNIO 2020
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	LATIENDA	10
	ACCIONES DE SUBD. EN EL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	2
	LA IMPRENTA	10
	TOTALES	22
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN CONTRACTUAL	11
	OAJ COMPARTIDAS CON FINANCIERA	2
	TOTALES	13
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	2
	TOTALES	2
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADMINISTRATIVO	1
	FINANCIERO	5
	TOTALES	6
GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN	ADMON DOCUMENTAL	14
	GESTIÓN HUMANA - LIQUIDACIÓN DE NÓMINA	28
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	6
	TOTALES	48
	TOTALES	91

Fuente: Seguimiento PUMI al corte de junio 2020. Cálculos propios.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

Se evidencia una baja gestión de los planes de mejoramiento por parte de los líderes y/o responsables de procesos durante el primer semestre de 2020. Excluidos los planes de mejoramiento presentados en el mes de agosto, se evidencia que de las 46 acciones de mejora que se tienen a enero de 2020, en el semestre se ejecuta el 7%, no se cumple el 26% y el restante 67% se encuentra en proceso de ejecución.

TOTAL, ACCIONES PROPUESTAS A ENERO 2020	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO Y/O CUMPLIM. PARCIAL	TOTAL, ACCIONES POR EJECUTAR
46	3	12	31	43
	7%	26%	67%	93%

Fuente: PUMI, cálculos propios

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA:

Al mes de junio de 2020 la subdirección continúa con 22 acciones abiertas, de las cuales 19 corresponden a las auditorías realizadas en La tienda y La Imprenta en la vigencia 2019. De vigencias anteriores a 2019 continúan 2 acciones de la subdirección que se relacionan con el proceso de gestión documental, que no fue posible verificar por las limitaciones originadas por la pandemia.

Las acciones de mejora de la imprenta a junio de 2020 que se encuentran abiertas vienen de la vigencia 2019, de las cuales se encuentran en proceso de ejecución el 70%, en tanto que no se ejecutaron el 30%.

Para La Tienda, se evidencia igualmente que las acciones con las que cerró la vigencia 2019 continúan abiertas a junio 2020, el 66% no se cumplieron y el 33% se encuentran en proceso, como se detalla a continuación:

		FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN						Código:DG-100-FM-229					
Versión: 3													
Vigencia:18/03/2019													
DEPENDENCIA Y PROCESO		SEGUIMIENTO OCI AGOSTO 2020						OBSERVACIONES OCI 2020					
DEPENDENCIA	PROCESO	TOTAL ACCIONES PROPUESTAS O POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO Y/O CUMPLIM. PARCIAL	PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	ASISTENCIA TECNICA	1	1				0	Se cumple. Se informa que entró en producción el modelo de datos como piloto en 2020.					
	LATIENDA	1		1			1	No se incluyó en las modificaciones al procedimiento el plazo de entrega de productos a nivel nacional					
	ACCIONES DE SUBD. EN EL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	2			2		2	Se presentan limitación para la verificación.					
	LATIENDA	9		6	3		9	Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la Auditoría a La Tienda en 2019					
	LA IMPRENTA	10		3	7		10	Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la Auditoría a La Imprenta 2019					
	TOTALES	23	1	10	12	0	22						

Fuente: Seguimiento PUMI al corte de junio 2020. Cálculos propios.

OFICINA ASESORA JURÍDICA:

La Oficina Asesora Jurídica a junio de 2020 tiene 2 acciones de mejora abiertas compartidas con el proceso financiero relacionadas con la liquidación de comodatos y responsabilidades las cuales se encuentran en proceso de ejecución. Del plan de mejoramiento suscrito con ocasión del seguimiento realizado en la vigencia 2019 al proceso Contractual incluye 13 acciones, de las cuales se cerraron 2 quedando en proceso de ejecución a junio de 2020 11 acciones que corresponden al 84%. Está pendiente la suscripción del Plan de Mejoramiento producto del seguimiento realizado en el mes de junio de 2020 al proceso contractual, tal como se describe a continuación:

DEPENDENCIA Y PROCESO		SEGUIMIENTO OCI	SEGUIMIENTO OCI AGOSTO 2020						OBSERVACIONES OCI 2020
DEPENDENCIA	PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	TOTAL ACCIONES PROPUESTAS O POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO Y/O CUMPLIM. PARCIAL	PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN CONTRACTUAL	13	13	2		11		11	Acción del PM Producto del seguimiento realizado en la vigencia 2019. Pendiente PM producto del seguimiento realizado en 31 de julio 2020
	OAJ COMPARTIDAS CON FINANCIERA	2	2			2		2	Continúa en proceso la gestión de liquidación de comodatos y responsabilidades en proceso.
	TOTALES	15	15	2	0	13	0	13	

Fuente: Seguimiento PUMI al corte de junio 2020. Cálculos propios.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

El Proceso de Informática y Tecnología a junio de 2020 continúa con 2 acciones de

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

mejora abiertas, sobre las cuales no se aportaron evidencias de la ejecución, relacionadas con la actualización de los procedimientos de Informática y Tecnología y la verificación al software instalado en los equipos a través de una auditoría anual realizada por el área de informática.

DEPENDENCIA Y PROCESO		SEGUIMIEN TO OCI	SEGUIMIENTO OCI AGOSTO 2020						OBSERVACIONES OCI 2020
DEPENDENCIA	PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	TOTAL ACCIONES PROPUESTAS O POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO Y/O CUMPLIM. PARCIAL	PROGRAMAD AS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	2	2		2			2	Actividades sin ejecutar desde 2018 relacionadas con la actualización de procedimientos y verificación software instalado en equipos.
	TOTALES	2	2	0	2	0	0	2	

Fuente: Seguimiento PUMI al corte de junio 2020. Cálculos propios.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A junio de 2020 el proceso administrativo cierra con 1 acción de mejora que continúa en proceso, relacionada con las conciliaciones entre almacén y contabilidad sobre la cual se informa que se está realizando revisión y depuración de inventarios.

Por su parte el proceso financiero cierra a junio con 5 acciones abiertas que se encuentran en proceso de ejecución, las cuales corresponden a liquidación de comodatos, establecimiento de centros de costos, conciliaciones entre contabilidad, almacén y el SIIF, verificación de ajustes en websafi, y avalúo de inmuebles, así:

DEPENDENCIA Y PROCESO		SEGUIMIEN TO OCI	SEGUIMIENTO OCI AGOSTO 2020						OBSERVACIONES OCI 2020
DEPENDENCIA	PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	TOTAL ACCIONES PROPUESTAS O POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO Y/O CUMPLIM. PARCIAL	PROGRAMAD AS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADMINISTRATIVO	1	1			1		1	Continúa en proceso conciliaciones entre websafi y almacén
	FINANCIERO	5	5			5		5	Continúan en proceso las 5 acciones que vienen de vigencias anteriores relacionados con las conciliaciones. Se presenta informe de acciones de mejora adelantadas producto del Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, aunque no se realizó plan de mejoramiento.
	TOTALES	6	6	0	0	6	0	6	

Fuente: Seguimiento PUMI al corte de junio 2020. Cálculos propios.

Está pendiente la suscripción del plan de mejoramiento resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable realizado por la OCI en el mes de febrero de 2020, sobre el cual se informó que debe elaborarse en los formatos establecidos por el INCI.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN:

A pesar de que la fecha de corte del seguimiento al PUMI es el mes de junio de 2020, se incluyen en esta evaluación los planes de mejoramiento de la Coordinación de Gestión Humana y de la Información presentados en el mes de agosto de 2020, para ser ejecutados en el segundo semestre de 2020, así:

- Plan de Mejoramiento de Gestión Documental como resultado de la Auditoría al Proceso realizada en el mes de mayo de 2020 con 12 acciones que se ejecutarán en el segundo semestre de 2020.
- Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión Humana – Liquidación de Nómina producto de la auditoría realizada por la OCI al proceso en el año 2019, con 28 acciones de mejora para ser ejecutadas en el segundo semestre de 2020
- Plan de Mejoramiento del Proceso de Atención al Ciudadano como resultado de los hallazgos y observaciones realizadas al seguimiento a la PQRS a diciembre de 2019, que se ejecutará igualmente en el segundo semestre de 2020.

En desarrollo del seguimiento realizado, se realizaron observaciones y recomendaciones frente a las acciones de mejoramiento propuestas, así como a la oportunidad no solo en la elaboración de los planes de mejoramiento conforme lo establece la normatividad vigente, sino también en la ejecución de las acciones propuestas.

DEPENDENCIA Y PROCESO		SEGUIMIENTO OCI	SEGUIMIENTO OCI AGOSTO 2020						OBSERVACIONES OCI 2020
DEPENDENCIA	PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	TOTAL ACCIONES PROPUESTAS O POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO Y/O CUMPLIM. PARCIAL	PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN	ADMON DOCUMENTAL	2	14		1		13	14	Se incluyen las 2 actividades pendientes de la vigencia 2019 de cierre de radicados y accesibilidad ORFEO. Se presenta PM en el mes de agosto 2020. Se realizan observaciones para el ajuste del plan, y se recomienda precisar las acciones a realizar.
	GESTIÓN HUMANA - LIQUIDACIÓN DE NÓMINA	0	28		1	13	14	28	Se presenta PM en el mes de agosto 2020, correspondiente a la auditoría de la vigencia 2019. El formato del Plan no es el establecido en el SIG. Se realizan observaciones para el ajuste del plan las acciones, recomendando precisar las acciones a realizar.
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	6		1		5	6	Se presenta en julio 24 de 2020 PM producto de los hallazgos presentados en informe de seguimiento PQRS a diciembre 2019. No se presenta avance en su ejecución, 1 acción tiene fecha de ejecución junio de 2020, sin reporte de avance, las 5 acciones restantes tienen fecha de ejecución para el segundo semestre de 2020. Se realizan observaciones para ajustar el PM, recomendando precisar las acciones a realizar.
	TOTALES	2	48	0	3	13	32	48	

Fuente: Seguimiento PUMI al corte de junio 2020. Cálculos propios.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

Finalmente, conforme lo establece el Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento, reiteramos el acatamiento a los roles y responsabilidades establecidas:

- Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan Único de mejoramiento Institucional de acuerdo con las fechas establecidas por los líderes de proceso, por parte del líder del proceso.
- Promover el cumplimiento de la(s) acción(es) planteada(s) en el plan de mejoramiento por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Cordialmente,



MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor de control Interno.

Anexo: Seguimiento PUMI Detallado por proceso. FIN DEL DOCUMENTO.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión y aprobación por parte del Asesor de Control Interno, aplicará únicamente a los procesos involucrados. De acuerdo con el Decreto 338 de 2019, se remitirá a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.